

III. Modificaciones en la relación de plazas vacantes ofrecidas en la categoría de ATS/DUE de Atención Especializada (código categoría: 6001) en la disposición número 4044

Código vacante	Denominación centro	Plazas que se convocaron	Modificación actual
28030	Hospital «La Paz»	160	166
28080	Hospital «12 de Octubre»	140	153
28190	Hospital «Virgen de la Torre»	39	42
28210	Hospital de la Fuenfria	5	6
28430	Hospital «Ramón y Cajal»	90	96
28460	Hospital «Puerta de Hierro»	20	26
28520	Hospital Universitario de Getafe	71	75
28550	CH Móstoles-Hnos. Laguna-Móstoles .	67	12
28560	Hospital «Severo Ochoa»	59	60
28570	Hospital «Príncipe de Asturias»	65	69
28580	Hospital «Santa Cristina»	25	26
28710	Hospital «Niño Jesús»	25	26
28730	Hospital Central de la Cruz Roja ...	—	2
28740	Hospital Clínico «San Carlos»	180	187

IV. Modificaciones en la relación de plazas vacantes ofrecidas en la categoría de Técnicos Especialistas de Laboratorio (código categoría: 6402) en la disposición número 4046

Código vacante	Denominación centro	Plazas que se convocaron	Modificación actual
28030	Hospital «La Paz»	12	15
28080	Hospital «12 de Octubre»	7	10
28430	Hospital «Ramón y Cajal»	12	14
28550	CH Móstoles-Hnos. Laguna-Alcorcón .	13	5

V. Modificaciones en la relación de plazas vacantes ofrecidas en la categoría de Técnicos Especialistas de Radiodiagnóstico (código categoría: 6404) en la disposición número 4050

Código vacante	Denominación centro	Plazas que se convocaron	Modificación actual
28030	Hospital «La Paz»	8	10
28080	Hospital «12 de Octubre»	6	8
28520	Hospital Universitario de Getafe	12	13
28550	CH Móstoles-Hnos. Laguna-Alcorcón .	10	4
28740	Hospital Clínico «San Carlos»	8	9

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12878 RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico superior informático y otra de Arquitecto.

Convocatoria de concurso-oposición por promoción interna para la provisión de una plaza de Técnico superior informático y una plaza de TAE Arquitecto, con nombramiento como funcionario de carrera, vacantes en la plantilla de funcionarios.

La Presidenta de la Comisión Municipal Informativa del Área de Servicios Centrales, por Decreto de 8 de mayo de 1997, ha convocado pruebas selectivas para proveer una plaza de Técnico superior informático y una plaza de TAE Arquitecto, vacantes en la plantilla de funcionarios, por el sistema selectivo de concurso-oposición por promoción interna.

Las bases de selección están publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 24 de mayo de 1997 («Boletín Oficial» de la provincia número 42), y la convocatoria a las pruebas de selección está publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 22 de mayo de 1997 («Boletín Oficial» de la provincia número 122).

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los interesados deberán abonar los derechos de examen que establece la base tercera del proceso de selección.

Lo que se hace público para conocimiento general.
Mataró, 26 de mayo de 1997.—La Presidenta CMI Área de Servicios Centrales, Anna Maria Comas i Valls.

UNIVERSIDADES

12879 RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1997, de la Universidad de Valencia, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de profesorado universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983 y el artículo 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado ha resuelto convocar a concurso, las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se reglran por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado, parcialmente, por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad de Valencia («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 16 de diciembre de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado. Cada una de las plazas convocadas se tramitará independientemente.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según dispone la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente en la fecha de finalización de la presentación de solicitudes.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, apartados 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

La concurrencia de dichas condiciones deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuarta.—Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad (Negociado de Concursos), calle Antiga Senda de Senent, número 11, 46023 Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-